

Revista Mariana

DANIEL

SUMARIO

	Página
María Santísima, Patrona de Bujalance (fotograbado)	29
La Anunciación de Nuestra Señora.— <i>San Lu:ac.</i>	30
El culto a la Virgen. San Pedro.— <i>S. Mariano</i>	30
La Anunciación (poesía).— <i>Lope de Vega</i>	31
La devoción a la Inmaculada en esta provincia.	31
El Ave María en esquimal y en mejicano	33
Símbolos de la Concepción (poesía).— <i>J. de Jáuregui.</i>	33
Lecciones sacras del P. Meseguer.— <i>Un C. de la I.</i>	34
Lecturas y novelas.— <i>Immaculatae Eques</i>	36
Nuestra Señora de la Presentación (fotograbado)	37
Imágenes cordobesas. Nuestra Señora de Villaviciosa.— <i>Catedralicio</i>	37
Estadística Mariana.—Templos y Capillas dedicados a la Virgen	38
Teatros y Cines.— <i>Un Caballero de la Inmaculada</i>	38
Reglas comunes de las Congregaciones marianas, folletón	39 y 40
Los Caballeros de la Inmaculada.	41
Ecos Marianos	41
Necrología	41
Correspondencia administrativa.	42
Suscriptores protectores y de mérito, en las páginas de la cubierta.	

AD DEUM PER MARIAM

Imp. «El Defensor de Córdoba» Ambrosio Morales, 6

"REVISTA MARIANA"**Suscriptores protectores***Con 25 pesetas anuales*

Un jefe de Artillería.
D. Joaquín Jiménez, Zambra.
Un Caballero de la Inmaculada.

Con 20 pesetas

El Banco Rural.
D. Fernando Sepúlveda, V. de Córdoba.

Con 15 pesetas

D. Juan B. Díaz de Morales y Molero.
» Jerónimo Padilla.
» Francisco Ullastres.
D.^a Socorro Lozano, Belmez.
Sres. Carbonell y C.^a, Castro del Río.
D. Francisco Pineda Córdoba, Espejo.

Con 12 pesetas

D. Enrique de Alvear Lorenzo.
» Federico Carrere Montoro.
Excma. Sra. Condesa de Cañete.
D. José Delgado Bárbara.
» José Ferrer Díaz.
» Agustín Ferrer Torres.
Un Ingeniero Militar.
D.^a Angela López Alvear.
Itmo. Sr. Marqués de la Mota de Trejo.
Itma. Sra. Marquesa de Valdellors.
D.^a Fernanda Martel Arteaga.
D. Lucas Redondo Fernández.
» Miguel Riobó Susbuelas.
D.^a Adelaida Rivas de Marchessi.
D. Juan Eusebio Seco de Herrera.
» Joaquín Tirado Redondo.
» Pedro Millán Alba, Cabra.
» Antonio Millán Alba, Castro.
» José Pequeño de la Peña, F. Obejuna.
» José de Julián, Montoro.

Con 10 pesetas

Un abogado joven.
D. Andrés Mortera Sacristán.
» Luis del Río.
» Pedro Sendra.
» Gregorio Sánchez Pastor, Belmez.
» Gabriel Lozano de la Vera, id.
» Francisco Barea, Doña Mencía.
» Manuel Guerrero Aguilar, Carlota.
» Manuel Ceular, Castuera.
» Antonio Fernández Caballero, Fuente la Lancha.
» Miguel Poole, Fuente Obejuna.
» Juan de D. Pequeño de la Peña, id.
» José F. de Henestrosa.
» José García Alcudia, Iznájar.
Itmo. Sr. Conde de la Cortina.
D. José Rodríguez Jiménez, Palma.
» Antonio Estepa, Peñarroya.
D.^a Dolores Sedano de Casas, Priego.
D. Camilo Gallardo, Magacela.
» Juan Martos Peralvo, Madrid.
» Miguel Carbonell, Pinos Puente.
» Felipe de Veciana, Tarragona.

Especiales

Don J. Ramiro Cáceres, de Palenciana.
Laureado, por haber conseguido más de 20 suscripciones.

Don Faustino Núñez Simancas, de Monterrubio; don Manuel Bioque Moreno, de

Luque; don Pablo Brull Carrasco, de Benquerencia; don Manuel Ceular, de Castuera; don Manuel Osuna Torres, de Lucena, y don José María Molina, de Fernán-Núñez, que han proporcionado más de 10 suscripciones a la REVISTA.

Suscriptores de mérito*Con seis pesetas anuales*

D. Manuel de la Calzada.
» Luis Clavería Riobó.
Señorita Carmen Conde Marín.
D. León Crespo.
» Constantino Gómez.
» Enrique Poole Gallego.
» Alberto Ruipérez.
» Luis Arcos Clavería, Aguilar.
» Rafael Ortiz Sánchez, Baena.
D.^a Rogelia Soldevilla viuda de González, Posadas.
D. Francisco Reina Framis, Puente Jenil.
» Alfonso y D.^a Ana Moyano, Sta. Eufemia

Con cinco pesetas

Academia Cívico Militar de Córdoba.
D. Mateo Aguilar López.
» Alberto Alfaro Vázquez.
» Francisco Argudo García.
» Angel Avila Delgado.
» Rafael Barrena Venegas.
» Sebastián Barrios Rejano.
» Manuel Benito y Benito.
» José Blanco Sancha.
» Juan de Burgos Alvear.
» Eduardo Cadenas de Llano Rejano.
» Pedro Cadenas Rejano.
D.^a Josefa Calderón, vda. de Alvarez.
D. Manuel Carrere Montoro.
D.^a Mercedes Castillejo.
» Julia Cerro y García.
D. Rafael Ceular Serrano.
Colegio de Santa Victoria (Escolapias).
Congregación de H. jas de María.
Id. de la Inmaculada y San Estanislao (Sección de mayores).
Id. Id. (Id. de menores).
Id. id. y de San Luis Gonzaga.
D.^a Rosa Cuesta de Riobó.
D. Ramón Chaparro y F. Huidobro.
» Francisco Doval de San Román.
» Manuel Enríquez Barrios.
Escuela de San Rafael (Escolapias).
Fábrica del Gas.
D. Francisco Fernández Estévez.
» Pedro Fernández Pintado.
» Enrique Fuentes Breña.
D.^a Juana Galán Pérez, viuda de Castro.
» Francisca García, viuda de García.
» María Jesús Golmayo.
D. Rafael García Hidalgo.
» Leandro González Soriano.
» Manuel Gutiérrez Fernández.
» Jerónimo Gutiérrez-Ravé.
» Manuel Gutiérrez Ravé.
» Emilio Gosálvez García.
» José y D. A. Gazmán Agenjo.
» Rafael Jiménez Amigo.
» José López Prast.
Excmo. Sr. D. Mariano López Tuero.
D. Antonio Lloyet.
» Rafael Martín Carvajal.
» José Martínez Jiménez.
» Rafael Martínez Navarro.
D.^a Dolores Mata Cañete.
D. José Ortiz Molina.

D.^a Antonia Pardo de Baquerizo.
D. Antonio Pineda de las Infantas.
» Agustín Porras Marín.
» Alfonso Porras Rubio.
» Manuel Revuelto Nieto.
Residencia de PP. Jesuitas.
D.^a Josefa Riobó, viuda de Muro.
» Elisa Riobó de Carmona.
D. José Rioja Muñoz.
» Manuel Rodríguez Manso.
» Salvador Roldán Requena.
» Angel María Rubio Castillejo.
» Mariano Ruíz Calero.
» Emilio Salinas Diéguez.
» Manuel Sánchez Gallardo.
» Juan Sánchez Vera.
» Eleuterio Santos Bordas.
Itma. Sra. Marquesa de Santa Rosa.
D. Rafael Serrano Conde.
Un Caballero de la Inmaculada.
Un Caballero de la Inmaculada.
Un médico.
D.^a Dolores Vázquez de la Plaza.
D. Santiago F. Valderrama.
» Carlos Vázquez de la Torre.
» Emilio Velasco Estepa.
» José Zurbano Miranda.
» Juan A. Serrano Poblete, Adamuz.
» Luis Flores Leña, Aguilar.
» Juan López Zurera, id.
D.^a Dolores Moreno, viuda de L. de Guevara, id.
» María Carrillo Tiscar, id.
» Elena Aguilar Tablada y de Toro, id.
D. Mateo de los Ríos, Albendín.
D.^a Manuela Alcalde, Alcaracejos.
D. Juan de la C. Herruzo, id.
» Manuel Rodríguez Pérez, Baena.
» José Rojano Gan, id.
» Tomás Bujalance, id.
D.^a Antonia Rubio, Belalcázar.
D. Juan Roldán Herrero, id.
» Antonio Trucios G. Ravé, id.
» Luis del Pozo, Belmez.
» Manuel Ruiz Caballero, id.
» Antonio González Muñoz, id.
» José María Prados, Benamejí.
Srta. Purificación Mestanza, Bajalance.
D. Francisco Navajas, Cabra.
D.^a María Zejalbo, id.
D. Vicente Tezanos, id.
D.^a Josefa Alcalá Galiano, id.
D. Francisco J. Luna Ruz, id.
D.^a Josefa Navas, V.^a de Moreno, id.
D. Diego Relano, Cañete.
» Rafael Reyes Moreno, Cardeña.
D.^a Inés Serrano, Carcabuey.
D. Francisco Sánchez Sicilia, Castil de Campos.
» Rafael Villatoro Aranda, Castro.
» Rafael Meléndez Valdés, id.
» Francisco de la Rosa Salido, id.
» José Villalba Sotomayor, id.
» Juan Fuentes L. de Tejada, id.
» Juan Navas R. Carretero, id.
» Juan Navas Barba, Doña Mencía.
» Francisco Campos, id.
» Ant.^o González Povedano, Esparragal.
» Amador Fernández Carrillo, Espejo.
» Francisco Reyes Casado, id.
» Antonio López Ramírez, id.
» Francisco Córdoba Gómez, id.
» José Pérez Abril, Espiel.
D.^a Dolores García Verdejo, id.
D. José M. Molina, Fernán-Núñez.
» Manuel de Ochoa, Fuente Obejuna.
» Cándido Esquinas, id.

Revista Mariana

PUBLICACION MENSUAL CON CENSURA ECLESIASTICA

Dedicada a fomentar la devoción a la Santísima Virgen

Año II

Córdoba y Marzo 1924

Núm. 7



Ante cuya imagen se hace el voto
de que nos ocupamos en otro lugar de este número

La Fiesta Mariana de Marzo

La Anunciación de Nuestra Señora

Envió Dios al ángel Gabriel a Nazaret, ciudad de Galilea, a una virgen desposada con cierto varón de la casa de David, llamado José; y el nombre de la virgen era María.

Y habiendo entrado el ángel adonde ella estaba, le dijo: Dios te salve, ¡oh llena de gracia; el Señor es contigo: bendita tú eres entre todas las mujeres.

Al oír tales palabras, la Virgen se turbó, y púsose a considerar qué significaría una tal salutación.

Más el ángel le dijo: ¡Oh María! no temas: porque has hallado gracia en los ojos de Dios;

Sábetete que has de concebir en tu seno, parirás un hijo, a quien pondrás por nombre JESÚS.

Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo, al cual el Señor Dios dará el trono de su padre David, y reinará en la casa de Jacob eternamente (1).

Y su reino no tendrá fin.

Pero María dijo al ángel: ¿Cómo ha de ser eso? Pues yo no conozco, *ni jamás conoceré* varón alguno (2).

El ángel, en respuesta, le dijo: El Espíritu Santo descenderá sobre tí, y la virtud del Altísimo te cubrirá con tu sombra, *o fecundará*; por cuya causa el *fruto* santo que de tí nacerá será llamado Hijo de Dios (3).

Y ahí tienes a tu parienta Isabel, que en su vejez ha concebido también un hijo; y la que se llamaba estéril, hoy cuenta ya el sexto mes:

Porque para Dios nada es imposible.

Entonces dijo María: He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra. Y en seguida el ángel, *desapareciendo*, se retiró de su presencia.

SAN LUCAS.

SANTO EVANGELIO. (CAP. I, VER. 26 AL 39).

(1) Los hebreos usan muchas veces de la expresión: *es, o será llamado*, para significar lo que real y verdaderamente es así: como aquí, que quiere decir que el fruto que había de nacer de María sería el hijo verdadero y natural del Altísimo. (Bossuet.)

(2) Esto es, porque por el voto de virginidad que hice estoy obligada a no conocer varón. (San Agustín, libro de virg., cap. 4.)

(3) Quiere decir, este misterio se cumplirá por la operación invisible del Espíritu Santo, sin concurso alguno de varón; y la omnipotencia de Dios altísimo te hará fecunda por un medio singular e incomprensible. (S. Crisóst. in Genes.; S. Gregor., lib. moral. cap. 12, et hom. in Evang., 33.)

EL CULTO A LA VIRGEN

San Pedro

Ya han visto nuestros lectores cómo los Apóstoles, antes de separarse para ir a predicar el Evangelio en las diversas regiones del mundo, redactaron el símbolo, en el cual dieron sublime testimonio del amor y veneración que profesaban a la incomparable Madre del Redentor. Pues bien; ahora verán cómo cada uno de estos corifeos del Evangelio, separados, y cada

uno en el país a donde le tocó llevar la semilla del Cristianismo, trabajaron por arraigar juntamente con ella, aquella misma devoción a MARÍA que dejaban consignada en el símbolo para la meditación de los siglos venideros.

San Pedro, así como era el primero entre los Apóstoles, así también se creyó sin duda obligado a dar mayores muestras de veneración a la Santísima Madre del Salvador. Según el testimonio de uno de los Prelados españoles más piadosos y Santos, este Apóstol, en su calidad de Jefe de la

Iglesia, había recibido un conocimiento más exacto y circunstanciado de las grandes excelencias y de los singulares privilegios de la humildísima doncella de Nazaret, y se sentía por lo mismo inspirado de un amor y reverencia sin igual para con Ella. A esta aserción del doctísimo San Ildefonso añade el piadoso Abelly que el amor que S. Pedro tuvo para con Jesucristo es el mejor regulador del que debió de tener para con la incomparable Reina de los ángeles y Madre Santísima del mismo. Veamos cómo los hechos confir-

man estas aserciones de tan ilustres doctores. Créese comunmente, y así lo han dejado escrito gravísimos autores, que San Pedro fué el primero que introdujo en la Iglesia el uso de invocar a MARÍA dirigiéndole la salutación angélica, y usándola con frecuencia en honor suyo. Créese asimismo que no satisfecho con esto el celo del primero entre los Apóstoles por la honra de MARÍA, hizo que la misma salutación angélica fuese una de las plegarias que el sacerdote hubiese de recitar en el santo sacrificio de la Misa, ordenando además que en el Cónon se hiciese siempre mención de Ella por el celebrante, el cual, además de esta honrosísima y especialísima conmemoración, debía de invocar a nombre de toda la Iglesia su poderosísima intercesión. El que quiera ver más pormenores sobre esto, lea la preciosa obra de Abelly *sobre la tradición de la Iglesia tocante al culto de la Santísima Virgen*. En esta liturgia del Príncipe de los Apóstoles, según puede verse en la *Biblioteca de los Padres antiguos* (tomo 1) se dan a MARÍA los siguientes dictados: MARÍA, *Madre de Nuestro Señor Jesucristo, Madre de Dios, gloriosa e inmaculada Soberana nuestra*.

Durante la predicación de este glorioso Apóstol, en la provincia de la antigua Fenicia, le erigió en una de ella, hoy Trípoli de Siria, un célebre oratorio, y lo inauguró con la mayor solemnidad. El Cardenal Santiago de Vitri, que murió hacia el año 1244, habla de este oratorio en su *Historia oriental* en el artículo *De civitatibus maritimis a Tyro usque ad Laodiciam Syria*. Estas son sus palabras: «San Pedro, recorriendo la Phenicia y yendo desde Jerusalén a Antioquía, fundó en Auterade, llamada vulgarmente *Tortosa*, una pequeña capilla en honor de la Santísima e Inmaculada Virgen MARÍA, y en ella celebró los divinos misterios. Esta pequeña capilla, consagrada á la Virgen MARÍA desde los primeros tiempos de la Iglesia, ha sido siempre el objeto de la mayor reverencia de parte de los fieles; estos acuden a ella en tropel por la muchísima protección que la Virgen dispensa a los que la invocan en ella. Se dice que es la primera iglesia que se ha dedicado a la Virgen Madre Dios, y que la respetan hasta el entusiasmo, no solo los cristianos sino también los mismos musulmanes.»

S. MARIANO.

¡Oh Purísima! nadie se libra de males sino por tí. ¡Oh Santísima! nadie consigue la salvación sino por tí. ¡Oh Castísima! nadie logra ninguna gracia sino por tí. ¡Oh Venerabilísima! nadie obtiene misericordia sino por tí! (*San Germán*).

LA ANUNCIACIÓN

—(·)—

Una Virgen por mi bien
Con un sí que dió a su padre
Será de su esposo madre,
Y será Virgen también.

Una Virgen celestial
Ha dado a su padre un sí
Con que ha remediado aquí
Todo nuestro antiguo mal.

Casada para mi bien
Con el hijo de su padre
Será de su esposo Madre
Y será Virgen también.

Dijo un sí que remedió
Un no de cuatro mil años,
Con que todos nuestros daños
Para siempre reparó.

En él estuvo un bien
Que obedeciendo a su padre
Será de su esposo Madre
Y será Virgen también.

LOPE DE VEGA.

La devoción a la Inmaculada en Córdoba y su provincia

—(·)—

EL VOTO DE BUJALANCE

Es el voto de la ciudad de Bujalance, renovado anualmente, una muestra hermosísima del amor a María Inmaculada.

En esta sección no podía faltar reseña de tal acto, como Dios mediante no faltarán, de todas las demostraciones que en honor del Misterio de María Inmaculada se hagan en esta diócesis, para lo que aceptamos el concurso de todos los devotos de la Purísima Concepción.

Un caballero de la Inmaculada, hijo de Bujalance, nos ha facilitado copia de los documentos en que tiene origen el voto y no hemos vacilado en publicarlos íntegros a continuación y a que figure en la portada la imagen de la Virgen María tal y como era en aquellos tiempos de nuestros mayores en que se implantó tan hermoso acto, que honra a Bujalance.

He aquí los documentos en cuyo final va el texto del voto, que se repite anualmente, y cuyas palabras son de una grandiosidad, de una religiosidad, dignas de ejemplo y de caluroso aplauso.

El día 24 de Julio de 1679 celebró sesión el Cabildo municipal de Bujalance y tomó este acuerdo:

«En este Cabildo Su Señoría el Corregidor propuso que como es notorio el contagio de la peste se va extendiendo por muchas ciudades, villas y lugares y aproximándose a ésta, tanto que la ciudad de Lucena la padece, no distando de ella más

de nueve leguas, y que aún para rebatir semejante enemigo se han puesto en lo humano todos los medios posibles para la guarda y custodia, los cuales no podrán ser suficientes si Dios no guarda con su poderosa mano a este pueblo, y atendiendo a que esto solo se espera conseguir de Su Divina Majestad por medio de oraciones, rogativas, reformación de costumbres e intercesión de quien más merece con Dios nuestro Señor que es su bendita Madre la Reina de los Cielos María Santísima Señora nuestra concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser natural, parece conveniente que a más de las rogativas y fiestas que se han hecho y hacen a Jesús Nazareno teniendo presente su sagrada y devota imagen multiplicando las intercesiones para conseguir el agrado de la omnipotencia divina, se acuda a María Santísima nuestra Señora, solicitando su protección y amparo con fiestas y demostraciones de afecto y devoción tales que sean gratas a S. D. M. para que como madre, refugio y amparo de los pecadores, teniendo por esclavo suyo a todo este pueblo, interceda con su preciosísimo Hijo, temple la justa indignación que nuestras culpas y pecados le han causado y deteniendo el golpe de su justicia nos mire con los alegres ojos de su misericordia, y respecto de que es común opinión se agrada más a S. D. M. invocándola con el elogio de su Purísima Concepción por ser el misterio de su pureza el de su mayor aprecio y haberse experimentado que el año de cincuenta en el cual padecieron muchas ciudades de estos vecinos la peste que algunas, habiendo votado la defensa de tan Soberano Misterio, instantáneamente consiguieron sanidad y otras fueron preservadas de tan horrible flagelo, pone en conocimiento de la ciudad lo referido para que, continuando en la devoción fervorosa que hasta ahora ha tenido a la Reina de los Angeles, solicite su intercesión con mayores demostraciones, teniendo por cierto a dejar únicamente el iris que serene la tormenta que nos amenaza; y habiendo visto, oído y entendido esta proposición la ciudad, continuando en la devoción grande que siempre ha tenido a María Santísima Madre de Dios y Señora nuestra y cumplido con su celo y obligación en solicitar por todos los medios la preservación de esta ciudad del contagio de la peste teniendo por el más seguro el de conseguir la intercesión de María Santísima para que S. D. M. como abogada de los pecadores se interponga con su preciosísimo Hijo y ruegue por la salud pública de este su humilde pueblo, se acordó: que aunque siempre han confe-

sado en su ánimo y a voces con pública aclamación los vecinos de la ciudad a María Santísima Madre de Dios y Señora nuestra fué concebida en tanta nobleza de gracia que ni mancha, raza, ni sombra de pecado original le había tocado en el primer instante de su ser ni en otro tiempo; y sin embargo de que por Breve Apostólico de S. S. se ha hecho indisputable este Soberano Misterio y porque habiendo cesado la disputa en virtud del Breve Apostólico no parece que en la defensa que prometemos se colma el deseo de servir a esta Soberana Señora, se haga voto de guardar abstinencia y no comer carne los vecinos de la ciudad perpétuamente la víspera de la festividad de María Santísima de la Concepción, sino es con precisa necesidad y suficiente causa, y que este voto se haga con toda la solemnidad necesaria el día de la gloriosa Asunción de María Santísima que viene de este presente mesario a las seis de la tarde en la Iglesia parroquial de esta ciudad por los señores Licenciado don Luis de Ycaso y Gaona, Corregidor de la ciudad, y don Francisco Velasco, Alférez mayor, en nombre de todos los vecinos de la ciudad, así presentes como ausentes y los que de nosotros vendrán, mayores y menores, hombres y mujeres, de cualquier estado, calidad o condición que sean; y en manos del vicario, rector o cura que se hallare revestido, teniendo presente la Santísima Cruz y Sagrados Evangelios, se haga el voto con la solemnidad en derecho necesaria, precediendo autorización de su Ilustrísima el Obispo de Córdoba; y para que sea firme y perpétuo y obligue a todos porque ninguno alegue ignorancia se publique este acuerdo en las partes públicas de esta ciudad por voz de pregón y para que se haga con toda celebración a la publicación salga la ciudad a caballo como lo acostumbra en semejantes funciones; y para que se haga el voto en presencia de la sagrada imagen de María Santísima, dicho día, a las cinco de la tarde, en procesión general vaya el pueblo desde la Iglesia parroquial hasta el convento de nuestro P. San Francisco y de su iglesia se traiga la imagen de Nuestra Señora de la Concepción a la Parroquial y colocada en la capilla mayor, en su divina presencia se haga el VOTO y hecho se vuelva en procesión al coro de nuestro P. San Francisco, y desde el día siguiente se le haga a S. D. M. una octava de fiesta; y para que todo se cumpla, sin que se falte a la menor solemnidad y circunstancia, fiando del celo y actividad de los señores don Pedro Mateo de Almagro y Cárdenas, don Juan de León Olaya, Regidores, y don Marcos de Alcoba, Jurado, se les

nombra por diputados y se les encarga cumplan con su obligación, como lo acostumbra, escriban al señor Obispo, conviden al Vicario Rector y Curas de la Iglesia parroquial y a la Comunidad de nuestro Seráfico P. San Francisco, y el último día de la octava, o el séptimo intermedio, tengan sermón, convidando al predicador que mejor les pareciere, y hecho el acto con la solemnidad, ceremonias y circunstancias necesarias para su validación y firmeza, el presente escribano lo da por testimonio y se pondrá a continuación de este acuerdo y hecho con inserción de este acuerdo se pondrá en el archivo de la ciudad y hecho se entregará al Vicario Rector y Cura de la Iglesia parroquial de la ciudad, para que lo pongan en el archivo y se les encargue que todos los domingos, antes de la festividad de la Concepción de María Santísima Señora nuestra, acuerden al pueblo la observancia de guardar abstinencia la víspera de la festividad de Nuestra Señora y la obligación de guardar su fiesta y esto perpétuamente porque con el tiempo no se obscurezca la memoria. Y asimismo se acordó que todos los años en la festividad de la Inmaculada Concepción se haga fiesta por el Ayuntamiento en la Iglesia del Convento de nuestro P. San Francisco y asista la ciudad en forma, a ella como lo acostumbra en las fiestas de sus Patronos».

Al folio 44 del Libro Capitular respectivo se lee la siguiente acta:

«En la ciudad de Bujalance en catorce días del mes de Agosto de mil seiscientos setenta y nueve años, como a las cinco de la tarde de dicho día, estando en la plaza mayor de ella, junto a las Casas del Ayuntamiento, los señores Licenciado don Luis de Ycaso y Gaona, Corregidor y Justicia mayor; don Francisco de Velasco, Alférez mayor; don Cristóbal Francisco de Toro y Cerrillo de Castro, don Jerónimo de Luna y Castro, don Luis Melero del Rincón, don Blás de Coca Rincón, don Bartolomé de Rojas y Castro, don Alonso Velasco Adamúz, don Francisco de Coca Velasco, don José de Coca Cantarero, don Pedro Mateo de Almagro y Cárdenas, don Fernando Notario Melero y don Juan de León Olaya, Regidores; don Francisco Cantarero Morente y don Juan Madueño, Jurados por títulos y mercedes de Su Majestad, y el presente Escribano del Cabildo, todos a caballo por la ciudad, con trompetas y atabales, en cumplimiento del acuerdo de Su Señoría de 24 de Julio próximo pasado de este año, se pasearon a caballo por la dicha plaza y salieron de ella por diferentes calles públicas, y así en la dicha plaza como en algunas de sus

calles Juan Martínez, pregonero, en presencia de dichos señores y de muchas personas que concurrieron, en altas voces publicó el dicho acuerdo, para que todos los vecinos de esta ciudad acudan mañana quince del corriente, día de la Asunción de nuestra Señora, a la hora que se manda a la iglesia mayor de ella para el efecto que en él se contiene de que doy fe. —Francisco de Castro Serrano, Escribano».

«Ejecución del acuerdo.—En la ciudad de Bujalance en quince días del mes de Agosto de 1679 años, día de la Asunción de nuestra Señora, como a las cinco de la tarde, Su Señoría la ciudad, conviene a saber: los señores Licenciado don Luis de Ycaso y Gaona, Corregidor y Justicia mayor; don Francisco de Velasco, Alférez mayor; don Cristóbal Francisco de Toro Cerillo y Castro, don Jerónimo de Luna y Castro, don Luis Melero del Rincón, don Blás de Coca Rincón, don Diego de Piédrola, don Benito de Rojas y Castro, don Alonso Velasco Adamuz, don Francisco de Coca Velasco, don José de Coca Cantarero, don Pedro Mateo de Almagro y Cárdenas, don Fernando Notario Melero, don Juan de León Olaya, Regidores; don Francisco Cantarero Morente, don Juan Madueño Serrano, don Fernando de Linares y Navarro y don Marcos de Alcoba Belorado, Jurados; con el presente Escribano del Cabildo salieron por ciudad de las Casas del Ayuntamiento de esta ciudad para la ejecución del acuerdo que Su Señoría celebró el día 24 de Julio pasado de este año y fueron a la Iglesia parroquial de ella y habiendo hecho oración en la capilla mayor y tomado sus lugares y asientos y estando junta y congregada la Cofradía y Universidad de San Pedro y la comunidad y religiosos de N. S. P. San Francisco de esta ciudad y muchos hombres y mujeres, vecinos de ella, que habían concurrido a la dicha parroquial, con asistencia de todos en procesión general fueron al Convento del señor San Francisco y de su iglesia los dichos Caballeros Regidores sacaron la imagen de nuestra Señora de Concepción y continuando con la dicha procesión se llevó a Su Divina Majestad a la dicha parroquial y habiéndola colocado Su Señoría dicho señor Corregidor mandó a mi el Escribano leyese y notificase al pueblo el acuerdo de la ciudad y aprobación de su ilustrísima don Francisco Salizanes, del Consejo de Su Majestad y Obispo de la ciudad de Córdoba, y habiéndola leído en alta e inteligible voz, dicho señor Corregidor preguntó al pueblo si había quien contradijese y callando todos volvió a decir que si consentían se hiciese el Voto en la forma

acordada por la ciudad a que con grande aclamación dijeron que si y Su Señoría el señor Corregidor y don Francisco de Velasco, Alférez mayor, salieron de sus asientos y subieron al altar mayor a donde estaba revestido el Licenciado don Pedro Cerrillo León, Comisario del Tribunal de la Santa Inquisición de la ciudad de Córdoba y Vicario de las iglesias de ésta, teniendo en sus manos la Santísima Cruz y Santos Evangelios, hicieron la formalidad del Voto puestos de rodillas y las manos sobre la Santa Cruz y Santos Evangelios dijeron las palabras siguientes:

Omnipotente y sempiterno Dios y Señor nuestro Rey de cielos y tierra:

Nos Bujalance, Justicia y Regimiento por nosotros y en nombre de todos los vecinos de esta ciudad, presentes y ausentes, hombres y mujeres, mayores y menores y los que de nosotros vendrán, por quienes prestamos voz y caución en forma; en vuestra divina presencia aunque indignos de ella y de la Santísima Virgen María, cuyos humildes hijos nos confesamos y de los gloriosos nuestros patronos Santa Teresa de Jesús, San Sebastián y San Roque y todos los santos y santas de la corte celestial, movidos de un deseo fervoroso de servir y a vuestra Santísima Madre hacemos VOTO con toda la solemnidad necesaria y juramos en esta Santísima Cruz y sobre los Santos Evangelios a Vuestra Divina Majestad que perpétuamente tendremos, crearemos y defendemos que Vuestra Santísima Madre María Señora nuestra fué concebida sin mancha ni pecado original desde el primer instante de su ser natural arriesgando en su defensa vidas y haciendas; y asimismo que guardaremos su fiesta perpétuamente y la víspera abstinencia, no comiendo carne si no es por urgente necesidad.

Y dicho lo referido el dicho señor Corregidor en alta voz, vuelta la cara al pueblo, dijo: que así lo votan todos y así lo juran? que así lo juran los padres por los hijos menores que tienen y en adelante tendrán y los tutores por sus menores? que así lo vota y jura el estado eclesiástico?

Y todo el pueblo con aclamación fervorosa y levantando las manos en alto dijeron: que si juraban; que si votaban; y volviendo Su Señoría la cara al altar y puesto de rodillas dijo: Si así lo hiciéremos Vuestra Divina Majestad nos ampare y de su bendita gracia y libre del contagio de la peste y de todo mal por intercesión de la Reina de los Angeles María Santísima Señora nuestra, cuyos humildes esclavos y devotos nos confesamos y de no nos lo demande. Amén.

Y hecho lo susodicho el estado eclesiás-

tico entonó *Te Deum laudamus*. Y continuando en la procesión se volvió a la imagen de María Santísima de la Concepción al Convento de N. S. P. San Francisco. Y dejándola colocada en la capilla mayor volvió la ciudad acompañando la Cruz hasta la Iglesia parroquial y de allí a las Casas del Ayuntamiento; y por haberme hallado presente a todo lo que dicho es, doy fe de ello y puse mi signo. En testimonio de verdad, *Francisco de Castro Serrano*, Escribano mayor del Cabildo».

El Ave María en varios idiomas

Nos propusimos al comenzar la publicación de esta REVISTA fomentar la devoción a la Santísima Virgen y utilizar para ello la Teología y la Estadística, la Historia y la Poesía, la Tradición y la Iconografía, todo cuanto estuviera al alcance de quienes redactan estas páginas.

La Filología hemos querido también ponerla a contribución y un amigo nuestro entusiasta de esta sección nos ha remitido el Ave María en inglés,—que ya teníamos—y en vasco que pensábamos solicitar a eúscaros de nuestra amistad.

Gracias por la intención y para quienes quieran ayudarnos en esta sección de filología diremos que es lo que tenemos en cartera y por lo tanto de qué idiomas o dialectos carecemos.

Español. Tenemos el vasco y el catalán. Nos falta el bable, el gallego y el valenciano.

De idiomas europeos hemos publicado el griego y el latín, el francés y el italiano. Tenemos el turco tal y como se reza por los Asirios, el alemán y el inglés.

De lenguas asiáticas tenemos el Ave María en Armenio y en Hindu (Indostan del Norte), Annamita (Tonkin y Conchinchina) y Japonés.

Africanas. Del Reino del Congo, de Angola, del País de los Somalis, y de Zululandia.

De Oceanía. En Tagalo, en Maori, en Tahitiano y como se reza en las Islas Marquesas.

De América tenemos en Quechúa (Perú), en Patagón, en Esquimal y en Mejicano.

Estos dos últimos escogemos para hoy.

AVE MARIA EN ESQUIMAL

Illingnoun okoyoami Manía, Nouna, tchényá rork illingnoun kroumighiya, omappingnoun ork atayoark, illoreykloutit arnéit anhéyo—moun tsaymaotiné ork, noutarén Jesus kitsían nakoyoark.

Nakoyótin Manía, Nounaortchényé yorok

amamariktin, tchouina oyowont pata amí ouvaptimnoun okrareptin awpalcerodjoun orklouné, torkrom tounsmouglouta orlouné—Tayman tsouvatsat.

Así se reza en las orillas de los ríos Audepson y Mackenzie (Canadá).

AVE MARÍA EN MEJICANO

Diosquen hagüé hucárin Maria gracia uniri Achá Dios túnguen hingonisti, corénder tu inguir terútzecuhaca llámendo guarítichan, ca coréndero chicheti máneti Jesus.

Santa Maria, amamba Dióseri comaripechetzeni juchántzen llámendo tahüácuririchan, yas ca jimácan eki juchár güaríca niaraca. Is huéngua.

AVE MARÍA DE UN MEJICANO

¡Dios te salve, María!

Sol de las almas, faro de la mía;
lirio del cielo, mística azucena
de hermosura, bondad y gracia llena.
Madre del potentado y del mendigo;
Virgen Reina, el Señor está contigo;
tú, sola tú, por tus purezas, eres
benedicida entre todas las mujeres;
y es, de tus altos dones en tributo,
santo y bendito de tu vientre el fruto.
sol de las almas, faro de la mía;
¡Dios te salve, María!

Santa Madre de Dios, el que a tí llega
halla amparo y perdón, ruega, sí, ruega
por nosotros los tristes pecadores;
libértanos del mal y los errores;
danos la fé consoladora y fuerte
ahora y en la triste hora de la muerte;
¡Oh luz eterna del eterno día!
¡Santa Madre de Dios, Santa María!

JUAN DE DIOS PEZA.

Aunque no parece propia de esta sección la anterior poesía hemos querido incluirla por ser un ilustre poeta mejicano su autor.

ORO VIEJO

Símbolos de la Concepción

¡Sois Palma excelsa, oh Virgen triunfadora del árbol del error! Sois verde Oliva, que en lo supremo de las aguas mora, fresca, apesar de su diluvio, y viva; sois Vid, que el golpe de la hoz ignora, Ciprés que, exento de la muerte esquiva, anuncia muerte con funesta guerra al que esperaba derribarle en tierra.

Sois Mirto asido a la pungente y dura rama de espinas, y jamás violado; Rosa, cuya beldad intacta y pura no marchitó la noche y viento helado. ¡Oh sin igual, purísima criatura, que preservada del común pecado, sois en desprecio suyo, victoriosa, Palma, Oliva, Ciprés, Vid, Lirio y Rosa.

J. DE JÁUREGUI.

❖ ❖ ❖ VIDA MARIANA ❖ ❖ ❖

LECCIONES SACRAS

dadas en la Real Colegiata de San Hipólito por el P. FRANCISCO MESEGUER, S. J.,
Director de la Congregación de Caballeros de la Inmaculada ⁽¹⁾

La intolerable profanación del templo de la cual nos habla el sagrado Evangelista en el versículo 14, confirmada con minuciosos y dolorosos pormenores en el Talmud judío, había apenado al Corazón de Jesús en las frecuentes visitas que durante su vida oculta había hecho a la casa de su Padre celestial. Pero en ellas se había reducido a deplorar el mal, no siendo aún llegada la hora de su público ministerio. En la presente ocasión su conducta debía ser muy diferente.

V.º 15. *Y habiendo hecho con cordones una especie de zurriago, los arrojó a todos del templo y también a las ovejas y bueyes y desparramó el dinero de los cambistas echando por tierra sus mesas.*

Excitado el celo de la gloria de su Padre en el pecho santísimo de Jesucristo por aquel audaz y sacrilego espectáculo, recoge del suelo unas cuerdas de las que alguno de los profanadores había momentáneamente abandonado, y plegándolas o tal vez trenzándolas a modo de azote o zurriago, dueño ciertamente de sí, pero demostrando en su divino semblante una indignación irresistible; arremetió primero con las personas, vendedores y cambistas, como se ve claramente en el texto griego y lo significa el latino, y dando terribles golpes a los que alcanzaba, a todos los hizo huir hasta arrojarlos del sagrado recinto. Después volvió atrás y arrojó del mismo modo los bueyes, ovejas y cabras, echándoselos encima a sus aterrorizados dueños, que apenas osaban volver la cabeza atrás, y esto hecho, tercera vez volvió a la carga y empujando con piés y manos las abandonadas mesas del dinero, volcólas todas, haciendo rodar en distintas direcciones las monedas de oro, plata y cobre tan morosa y cariñosamente clasificadas y apiladas por los codiciosos nummularios.

V.º 16. *Y a los que vendían palomas les dijo: Quitad de aquí todo esto, y no hagais la casa de mi Padre casa de negociación.*

Por último completó la purificación dirigiéndose a los vendedores de palomas y tórtolas, que debían formar sección apar-

te en algún ángulo del atrio o en las galerías que lo rodeaban, tratándolos con menos dureza, por lo mismo que su presencia desdecía menos de la santidad del lugar, e imperiosamente les ordenó sacar de allí sus jaulas y cajones, dándoles por razón suprema de su mandato que la casa de Dios no podía ser convertida impunemente en mercado público o campo de feria de animales: razón poderosa, que explicaba perfectamente aquella ira santísima, que parecía haber turbado por un momento la serenidad inalterable de su divino Corazón.

Piadosamente interpretan algunos místicos el diferente trato que da el Salvador por una parte a los vendedores de vacas, toros, bueyes y ovejas, y con ellos a los traficantes en monedas, y por otra a los que vendían palomas o tórtolas. Si Jesús, dicen, hubiera roto los jaulones o cajas en que las guardaban, estas hubieran huído volando, y sus dueños no las hubieran podido recobrar. Los que así hablan deberán suponer que cada uno de los nummularios o cambiadores de dinero pudo después recobrar todas y cada una de las monedas que había el Señor echado a rodar por el suelo, confundiendo y mezclando las de unos con las de otros. Ni es probable semejante suposición, ni a Jesucristo le preocuparía en aquel momento semejante cuidado, teniendo todos merecida cualquier pérdida, por el desacato cometido contra la casa de Dios.

La diferente conducta de Jesús queda anteriormente explicada, pudiendo con probabilidad añadirse que viendo los palomeros el sesgo que las cosas habían tomado, se adelantarian a cargar precipitadamente con sus jaulones y demás bártulos para ponerse en salvo con ellos en la calle. Y claro es que esta conducta les hacía acreedores a menos ásperos procedimientos.

V.º 17. *Acordáronse sus discípulos de que está escrito: El celo de tu casa me devoró.* Los pocos discípulos que con Jesús habían venido de Galilea presenciaron atónitos y como estupefactos la inesperada hazaña del Maestro. Al verle defender tan enérgica y valientemente la santidad de la casa de su Padre celestial, vínoles a la memoria la frase del salmo LXVIII, 10, que parecía escrita expresa-

mente para este caso: «Devoróme el celo de tu casa».

Y en efecto el hijo tiene no solamente el derecho, sino igualmente el deber de velar por el prestigio de la casa paterna. Por eso nadie osó ni resistirle ni oponérsele. Aquel hombre prodigioso que proclamado Mesías por Juan Bautista, confirmaba semejante afirmación con obras maravillosas que todos habían visto los días precedentes, vindica la honra de su Padre arrojando a latigazos a los que la profanan, y nadie es capaz de irle a la mano, porque tiene un aliado en cada conciencia. Tiene razón: no hace sino lo que debe hacer.

V.º 18. *Respondiéronle pues los judíos y le dijeron: ¿Qué signo nos das porque haces esto?* Cuando ya Jesús volvía, terminada su obra, y había arrojado el látigo y conversaba con sus estupefactos discípulos, intervienen los magistrados judíos, no pudiendo disimular el profundo disgusto con que habían visto aquella acción, que les humillaba ante el público, por ser manifiesta reprobación de su proceder. Y no atreviéndose a criticar la acción misma, porque eso les hubiera dejado más al descubierto, quieren desautorizarla bajo el pretexto de haber sido hecha sin la debida autoridad.

¿Qué signo, le dicen, qué comprobación nos ofreces de tener autoridad para realizar lo que has hecho? Y ya que parece que tienes el poder de hacer milagros, ¿eres capaz de legitimar tu conducta con alguno? Equivale a decirle: Nosotros somos las verdaderas autoridades en este sagrado recinto, y no te hemos autorizado para inmiscuirte en lo que está a nuestro cargo. Si es que has recibido esa autoridad inmediatamente de Dios, lo debes poder demostrar con alguna obra portentosa, con algún milagro bien patente y estupendo. ¿Cuál es pues ese milagro?

Esta actitud de las autoridades del templo, que por una parte permanecen inmóviles en tanto que Jesús realiza la obra de desagravio de la divina Majestad, y por otra, le interpelan en la forma que se ha visto; demuestra que ya Jesús había hecho afirmaciones sobre su misión divina. El mismo comportamiento de los vendedores lo dice bien claro, al no defenderse, ni protestar del hecho de Jesús,

(1) Estas lecciones se dan todos los domingos durante la Misa de once, a la que además de los citados Congregantes asisten otros muchos fieles.

que los había expuesto a pérdidas tal vez no despreciables, y más cuando su conducta se hallaba amparada y hasta contratada por las autoridades del templo.

V.º 19. *Jesús les respondió diciéndoles: Destruid este templo y en tres días lo levantaré.* Esta respuesta, de suyo enigmática, parece una evasiva del Señor, que no se digna conceder el milagro que sin género de razón le piden los altaneros y culpables sacerdotes y magistrados. Jesús había hecho en aquellos días diversos prodigios que todo el mundo había presenciado, y por los cuales algunos se declararon por discípulos suyos. ¿Con qué derecho le piden otros nuevos?

V.º 20. *Dijéronle los judíos: Invirtieron en edificar este templo 46 años, y tú lo reedificarás en tres días?* Los judíos, como era natural, entendieron que Jesús se refería a la Casa de Dios, al templo material, y contestan en tono irónico manifestándole su incredulidad ante su promesa. Con todo Jesús no hablaba del templo material. Al pronunciar esas palabras debió hacer algún ademán que diese a entender que el templo de que hablaba era su propio cuerpo. Este ademán debió pasar inadvertido a los judíos y a los mismos discípulos, y no bastó para orientar en la verdadera inteligencia de sus palabras a los unos ni a los otros: pero el Evangelista nos da a entender el sentido real de las mismas.

V.º 21. *Mas él hablaba del templo de su cuerpo.* Aunque Jesús habló enigmáticamente ocultando el verdadero sentido de sus palabras, pero en realidad ofreció el milagro que le pedían, el de su propia resurrección, el mismo que más tarde y con toda claridad les ofreció repetidas veces, diciéndoles: *esta generación mala y adúltera pide un milagro y no le será concedido otro que el de Jonás profeta. Porque como Jonás estuvo tres días y tres noches en el vientre de la ballena, así el Hijo de hombre estará tres días y tres noches en el interior de la tierra.* (Math. XII, 39-40; XVI, 4). Dádoles como prueba definitiva y apodíctica el grandioso y jamás repetido milagro de su propia resurrección después de muerto y tres días sepultado.

Es de notar la objeción que los magistrados del templo oponen al dicho de Jesús entendido del templo material. No hablan del templo de Salomón, destruido hacía ya entonces muchos años; ni del construido por Zorobabel después del cautiverio de Babilonia, que tampoco existía ya: sino de las magníficas obras realizadas por Herodes Idumeo, que empezadas el décimo-octavo año de su reinado, habían venido a coronarse en aquel mismo

en que tenía lugar el diálogo; de donde realmente resultan para la construcción los 46 años de que hablan. En efecto Herodes reinó, según el historiador judío-pagano Josefo, 37 años. Descontados los 17 primeros, la obra duró los 20 últimos de este tirano, más los 26 que hacía a la sazón que había muerto, toda vez que, según el propio Josefo, murió 4 después del nacimiento de Jesús, y este contaba ya 30.

V.º 22. *Cuando Jesús resucitó de entre los muertos, se acordaron sus discípulos de que había dicho esto, y creyeron en las Escrituras y en estas palabras que había pronunciado.* No hace el sagrado Autor en este versículo más que anotar la fecha en que los discípulos se dieron cuenta del sentido en que Jesús había hablado. Añade que entonces creyeron, no sólo en estas palabras, sino también en las Escrituras relativas a la resurrección, porque ésta se hallaba profetizada en los salmos y en Isaías.

V.º 23. Cierra el Evangelista la narración de lo hecho por Jesús en Jerusalén durante esta primera pascua de su vida pública y su octava, en este y en los dos versículos siguientes. *Y estando en Jerusalén en la festividad de la pascua, muchos creyeron en él viendo los milagros que hacía.* Ya lo hemos anotado: Jesús predicó repetidamente durante esta solemnidad, acompañando y confirmando sus enseñanzas sobre su divina misión y persona con frecuentes milagros, cuyo fruto fué el que nos dice el Amado Discípulo.

V.ºs 24-25. *Pero Jesús no se confiaba a ellos, porque los conocía a todos; y porque no necesitaba que nadie le informase de lo que es el hombre, porque sabía lo que en el hombre había.* Da a entender que la fe de estos nuevos discípulos no era ni plena ni decidida, y por eso Jesús no se confiaba a ellos, no los trataba con intimidad como a los anteriores, dando por razón de este proceder el que por su ciencia divina penetraba sus corazones, sin necesitar de ajenas advertencias.

No podemos dar por terminada la exposición de esta enérgica intervención de Jesucristo en defensa de la santidad de la Casa de Dios, sin decir dos palabras saliendo al paso a los enemigos del Evangelio de San Juan.

Los otros tres Evangelistas narran un hecho parecidísimo al que hemos expuesto, que tuvo lugar en la última pascua que celebró Jesús, mientras que San Juan señala para el que nos refiere la primera de su vida pública. ¿Se trata del mismo hecho o de hechos distintos?

La casi totalidad de los intérpretes católicos se deciden por la pluralidad de los hechos, mientras los disidentes y racionalistas suponen que el hecho ocurrió una sola vez, y cuanto al tiempo en que sucedió unos, como Weiss, se inclinan a la primera pascua con San Juan, otros, como Holtzman, lo colocan en la última.

Una fina observación del R. P. Lino Murillo en su ya citada obra *El Cuarto Evangelio* (pág. 192-3), parece probar la dualidad del hecho.

Hela aquí:

En el hecho referido por los Evangelistas Mateo, Marcos y Lucas ni las autoridades del templo interpelan a Jesús por su intervención, ni menos este les habla del milagro de la resurrección. Véase el pasaje en Math. XXI, 12-13; Marc. XI, 15-17; Luc. XIX, 45-46. Por otra parte San Mateo y San Marcos, al dar cuenta del proceso de Jesús ante Caifás anotan que dos testigos falsos le acusaron de haber dicho: *Este dijo: yo puedo destruir el templo de Dios y reedificarlo en tres días,* (Math. XXVI, 61). Esa acusación está basada en las palabras de Jesús pronunciadas en el hecho narrado por San Juan, aunque tergiversadas maliciosamente por los falsos acusadores. Luego en los mismos sinópticos (así se llaman los tres primeros Evangelios) hay alusión manifiesta a la purificación del templo de que San Juan nos informa, como diversa de la ocurrida en la última pascua.

Allégase a lo dicho que la reprensión dada por el divino Maestro en la segunda expulsión fué mucho más dura que la de la primera. Los tres sinópticos están contentes en que les dijo: «Escrito está; mi casa es casa de oración y vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones». Frase durísima que no fué pronunciada en la primera.

Diálogo con Nicodemus

Cap. III, v.º 1. *Y habia un hombre llamado Nicodemus, fariseo y príncipe de los judíos.* Tiene indiscutible importancia este primer contacto de Jesucristo con la intelectualidad judía. Con ocasión del mismo conocemos el primero de los grandes bellísimos y profundos discursos del Redentor.

No sabemos a punto fijo si la entrevista que Jesús concedió a este visitante nocturno y poco decidido, fué presenciada por el reducido número de discípulos que seguían al Señor. Lo cierto es que San Juan debió tener de él exacto conocimiento, y aunque en compendio, nos lo transmitió en sus líneas generales.

Este hombre principal pertenecía a la secta de los *escogidos* o fariseos, que profesaban ser mejores cumplidores de la ley

que los demás. Era también *principe de los judíos*, calificación que se daba a los miembros del Sanedrín, o tribunal supremo religioso. Por último el título que en el desarrollo de la conversación le da Jesús de *Maestro de Israel* parece significar que era *Doctor de la ley*.

V.º 2. *Este vino a Jesús de noche*, (indudablemente por no comprometerse ante sus compañeros de tribunal, a los cuales ya Jesús les era antipático) y le dijo: *Maestro, sabemos que has venido de parte de Dios como Doctor, puesto que nadie puede realizar las obras que tú haces si Dios no está con él*.

Su recto juicio le hacía mirar la figura y persona de Jesús como la de un gran profeta, de un varón de Dios, a quien había que oír. Pero el odio de fariseos y saduceos, que desde el primer momento empieza a dibujarse, le domina y acobarda y le hace no sentirse con la decisión suficiente para dar la cara. Ya se fortalecerán su fe y su amor, y la dará en ocasión bien solemne y en que el hacerlo supondrá un valor y una decisión heroicos! Cuando triunfante la maldad de los enemigos de Jesús, le tenga colgado y exánime en el patíbulo, se presentará Nicodemo en el Calvario cargado con las cien libras de mirra y de aloe, y se confesará discípulo y adorador del aborrecido Nazareno. La valerosa y oportuna confesión borrarán la mancha de la presente cobardía.

Introdúcese Nicodemo, como hombre culto, dando a Jesús el tratamiento más honorífico, el que constituía el sueño dorado de la ambición de los fariseos, como en cierta ocasión les reprochaba el Señor: «Maestro». Después confiesa la impresión que, no él solo, sino varios de su clase, han sacado de oírle y presenciar sus milagros: la de que manifiestamente es hombre de Dios, un enviado de Dios para enseñanza del pueblo escogido, al cual hay que oír y acatar.

V.º 3. *Respondióle Jesús y le dijo: En verdad, en verdad te digo que si uno no renaciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios*. Jesús entra desde luego en materia, y como quien insiste en una idea que tiene expuesta, en anteriores enseñanzas, dice a Nicodemo: En verdad, en verdad (fórmula hebrea de afirmación jurada) te digo...

No espera a que su visitante le proponga cuestión o consulta alguna; le advina el pensamiento, y queriendo encauzar la conversación por donde ha de rendir el más copioso fruto, le habla *del nuevo nacimiento*, de la renovación total y profunda que viene a realizar en el mundo, para establecer y hacer práctico el reino de Dios. Este renacimiento es la

consecuencia de aquella regeneración de que el Verbo viene a hacer participantes a los que le reciban, no carnal y fruto de la carne, sino sobrenatural y celestial.

Jesús, sin embargo, no pone a este renacimiento calificativo que demuestre tratarse de un renacimiento divino y metafórico. De aquí la sencilla objeción del interlocutor.

V.º 4. *Respondióle Nicodemo: ¿Cómo puede nacer un hombre que ya es viejo? ¿Es que puede volver a entrar en el vientre de su madre para renacer?* La afirmación de Jesucristo pone a Nicodemo en una situación embarazosa. El sentido material de la misma es manifiestamente absurdo. Se impone una inteligencia mística, metafórica y no le ocurre cuál pueda ella ser. Por eso se reduce a dar por descartada la inteligencia literal de la frase, que es a lo que equivale esta respuesta.

V.º 5. *En verdad, en verdad te digo: El que no renace del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*. Jesús aclara su pensamiento y fija el sentido místico del renacimiento y de la regeneración imprescindible *para ver* o *para entrar*, que es lo mismo, en el reino de Dios, el nuevo reino que el Mesías viene a establecer y está próximo a fundar, la Iglesia católica. Es la regeneración por el nuevo bautismo, el propio y específico del Mesías, el predicho por Juan Bautista y del que ya Jesús habría hecho en público alguna Sindicación. Los PP. más antiguos son de parecer que Cristo habla aquí del bautismo cristiano. Véanse, por citar algunos, a S. Justino, *Apologetica I, 61*; S. Ireneo, *Fragment. 35*; S. Cirilo de Jerusalén, *Catech. I, 4*; y lo confirma el Tridentino, sess. III, can. 2, de Baptismo.

Es de notar que el texto griego y original no pone el determinativo *Santo*. Esa palabra es añadidura de la Vulgata, pero nada nuevo añade: no hace sino fijar el sentido dogmático de la palabra griega *pneuma*=espíritu. Sin esta añadidura queda ambigua la frase, y con ella resulta perspicua y determinada.

V.º 6. *Lo que de carne nace, carne es: y lo que de espíritu nace, espíritu es*.

V.º 7. *No te extrañes de que te haya dicho: es preciso que renazcáis nuevamente*.

Jesús explica a su voluntario discípulo el motivo de la necesidad de una regeneración, que siendo efecto de distintos y superiores principios, tenga más elevado y ventajoso resultado; convierta en ser superior y espiritual, lo que por no ser sino efecto de principios carnales y terrenos, no puede ser ni vivir sino vida

caduca y terrena. «No te debe extrañar, dice Jesús, que te haya asegurado la necesidad en que os halláis de renacer nuevamente: para entrar en el reino de Dios, precisa ser espiritual, y vosotros solo sois carnales, como nacidos de la carne: se impone la regeneración del Espíritu y del agua, que forman un principio regenerador espiritual, para que mudéis de condición y principiéis a vivir una vida nueva y espiritual.»

UN C. DE LA I.

Lecturas y Novelas

—(·)—

Como si no bastara la intensa producción de los escritores de nuestro idioma las casas editoras espigan en el campo extranjero y cada día salen a luz nuevas novelas de autores franceses, en su mayoría, sin que esto quiera decir que los italianos, los rusos, los ingleses y aún los alemanes, estén excluidos de esas traducciones.

Los periódicos toman sus folletines de esas fuentes y no faltan secciones amenas de los mismos que son un plagio de colegas de allende las fronteras.

La colección «Princesa» de Subirana, de la que hemos hablado con elogio en números anteriores, se nutre de la literatura francesa. El editor cuida, ante todo y sobre todo, de la moral, y sus novelas en este orden son verdaderamente recomendables.

La última editada se titula *Rosa Perrín*. Está inspirada en episodios de la guerra europea, pero por rara excepción no se descubren en ella filias y fobias. La acción es muy interesante, los tipos están delineados hábilmente, atrae, conmueve, enseña, deleita, y de su lectura se desprende un suavísimo perfume para las almas, que seduce. No se puede pedir más. Un purista del lenguaje no debe expresarse del mismo modo. La traducción no está hecha con el cuidado de un hablante. Los modismos, los giros, las locuciones, tienen el sabor galo. Y es una lástima!

Muy linda, muy espiritual sana, correcta, es la novela que la Editorial Voluntad ha editado que se titula *El secreto de los Castelfort*. La acción pasa en Francia en tiempos de su famosa revolución y su autora es una francesa cuyas novelas van siendo predilectas de nuestro público.

De otra novela alemana queremos hablar aquí. Se titula *La lucha por el oro*. Es una obra del género fantástico. Cuidadosamente traducida al español habla de la Alemania actual, de la Alemania esquilada tras la guerra, que como el ave

fenix renace de sus cenizas gracias al patriotismo, a la férrea disciplina, al talento y a la inventiva de sus hijos. Es de intensa emoción dramática, pero resulta más bien de propaganda política.

Hay en *La lucha por el oro* atisbos del género científico. La fabricación de un oro con distintos cuerpos simples que permiten abaratar el preciado metal; la fabricación del platino; la formación de corrientes atmosféricas que producen tempestades; la utilización de la electricidad como destructora de ejércitos, etc. etc. son fenómenos posibles, pero, no se basan en una hipótesis, no se razonan, el autor los finge, sueña un poco, mantiene la tensión de nervios del lector y eso es todo.

Una novela así no puede considerarse como científica.

Si lo son y altamente educadoras las que está publicando el coronel Ignotus. D. José de Elola ha iniciado una serie de novelas que siendo atrayentes por la acción de los personajes—véanse por ejemplo *Los Vengadores*—tienden a una divulgación científica que consigue el autor siendo sus personajes lo de menos en la obra, aunque sea lo más deleitable. En estas novelas didácticas el autor pone más su talento que su fantasía. Las cuestiones que aborda, revelan sus profundos conocimientos y que tiene la difícil facilidad de convertir en amena una árida explicación de materias que cuesta conocerlas muchas vigiliadas.

No puede decirse lo mismo de algunos sabios—según ellos—que dogmatizan en la prensa y proveen de ideas al numeroso vulgo que no cuenta con otras que las que aprende de su diario.

En un rotativo madrileño de los de gran circulación hemos leído estos días que «El mérito de la virtud es ser una aventura». Ya Bartrina, el poeta catalán, en un alarde de materialismo decía que

«La virtud y el vicio son partículas de albrinina y fibrina en corta proporción».

El poeta de antaño y el articulista de hogaño se dan la mano en la heregía. No hay mérito ni demérito en las acciones. El ser bueno, según argumenta después, es una aventura que corremos.

Esta doctrina demolidora publicada en un periódico que leen ¡hasta católicos cualificados! nos ha producido la amargura que inunda el alma cuando vemos en ciertos periódicos defensas del divorcio, ataques al dogma, aplausos al aconfesionalismo y nos consta que esos periódicos reciben protección, amparo, verdadera savia del campo católico, eso mismo que se niega, o se discute, o se escatima a los que a banderas desplegadas declaran su



Imagen de Nuestra Señora de la Presentación que se venera en nuestra Santa Iglesia Catedral y de la que nos ocupamos en el número anterior

fe católica. Triste es confesarlo, pero en esta sección era imprescindible recoger esa frase para anatematizarla.

Más imprescindible es hablando de *lecturas* recordar que el pasado Febrero se celebró el tercer centenario de la muerte del venerable P. Luis de la Puente, y es más imprescindible porque este mes de Marzo comienza la Cuaresma y no podemos aconsejar lectura más apropiada durante ella que las *Meditaciones* del sabio jesuita, traducidas a todos los idiomas para ser directoras espirituales de todos los buenos cristianos.

Si quieres descubrir un mundo nuevo,—ha escrito el P. E. Herrera, S. J., medita por el P. La Puente. Ese mundo eres tu mismo. Créeme, aunque seas muy listo si no has meditado no te conoces. Es el hombre, y permíteme la comparación, como aquél tío Tanasio, de que habla Pereda en Peñas Arriba, que siempre estaba arreglando las tapias de los vecinos sin parar mientes en que las de su huerto se hallaban por los suelos.

No pensamos en serio en lo que somos ni en lo que debemos ser. El P. La Puente después de mostrarte tu origen, tu fin, quien es Jesucristo, aún en las acciones más caseras de la vida, concentrará tu

atención en ti mismo, en lo que tu eres hoy, ahora. A la luz de esos misterios siempre explicados con sólida doctrina teológica te preguntará: Si esto eres ¿cómo debes ser en adelante?

Conocerás entonces tus grandes equivocaciones. El brillo del oro ha deslumbrado tus ojos borrando en tu alma las normas de la moral. Eres quizás un avaro, pues tienes apego desordenado al dinero. Por eso aun siendo rico el dar cinco pesetas para una obra de caridad o social te parece un exceso. En la meditación conocerás que tu tienes este vicio tan feo y encontrarás medios y fuerzas para salir de él.

Eres quizás un difamador. Mira con qué naturalidad te hace reflexiones el P. La Puente al meditar los pasajes de la Vida de Jesucristo, v. g. en la meditación de la mujer adúltera acusada por los fariseos.

Tienes cualquier otro vicio? En esas meditaciones hallarás el remedio.

Eres bueno? Meditando serás mejor.

Estas meditaciones que son de tan subido valor espiritual, tienen además el mérito del lenguaje, que si el P. La Puente fué uno de nuestros primeros escritores ascéticos, es también una de las autoridades de la lengua castellana.

IMMACULATÆ EQUES.

Imágenes cordobesas

—(·)—

Nuestra Señora de Villaviciosa

Esta sagrada imagen perteneció a la iglesia de la población de aquel nombre en esta diócesis, a cuyo sitio la trajo a fines del siglo XV o principios del XVI, un pastor llamado Hernando, que la robó de Villaviciosa de Portugal, donde había sido hallada. Labrósele allí ermita haciéndose rogativas por las calamidades públicas; y habiéndose traído la última vez, según parece en el año de 1698, se quedó para siempre colocada en la primitiva iglesia.

Es la imagen de 16 pulgadas de alto, de madera no pintada y de un color obscuro que le ha dado la antigüedad. Tiene sobrepuesto el ropaje que es de plata, en partes de su color y en partes sobredorada y al niño Jesús en sus brazos. Está colocada en una repisa también de plata con relieves dorados y es obra tan bella así por la idea como por la ejecución que merece hagamos de ella una breve descripción.

Consta la repisa de un zócalo de trece pulgadas y media de alto alrededor del cual y de dos pedestales más estrechos que forma éste en uno y otro lado se ven en recuadros varios relieves que representan sucesos de la historia de la imagen

como el pastor Hernando en oración en su ermita de Villaviciosa de Portugal; la prisión del mismo por los portugueses con motivo de haberse llevado la imagen; Hernando ante el juez de Villaviciosa, después libre de la prisión de que salió milagrosamente; ya en Castilla, adorando a la Virgen colocada en el hueco de un alcornoque; y, últimamente fabricando la ermita a Nuestra Señora en el paraje nombrado Gamonosas en la sierra de Córdoba. A uno y otro frente en el centro la presentación de Nuestra Señora, y el nacimiento, y por bajo de cada uno de estos recuadros las armas del Obispo don Fray Fernando de Fresneda que costeó esta alhaja e hizo la donación a 23 de Septiembre de 1577, hallándose en el Cabildo a quien entregó y encargó la custodia de la misma. Además hay una estatua de rodillas; la de la derecha representa a San Francisco de Asís y la de la izquierda al Obispo Fresneda, en actitud de adorar la imagen: en medio se levantó el templete que está coronado por la imagen en trono de nubes y a sus lados hay dos ángeles arrodillados sosteniendo una media luna que tiene la imagen a sus pies.

Tuvo su capilla en la mayor antigua como dijimos que fundó el Obispo don Inigo Manrique el 1496 para iglesia Catedral, estando allí desde el año 1695 hasta el 1876, que se trasladó a la nueva capilla mayor en cuyo tabernáculo se venera por haber sido destruída la capilla de Villaviciosa, para emprender las obras de restauración de la Mezquita.

Hay además obras pictóricas de esta imagen, entre ellas un cuadro apaisado de grandes dimensiones que representa al pastor Hernando adorando a la Santísima Virgen en el hueco del alcornoque y su prisión por la tropa por haberla robado; otro más pequeño en el medio punto del altar de la Santa Cruz; y otro de las mismas dimensiones en la Capilla de Santa Teresa.

En peligro estuvo esta Virgen de haber desaparecido por lo siguiente:

Necesitando esta capilla de renovación se colocó en la capilla de San Pablo, porque la devoción pudiese ser frecuente al culto: y en la noche del 3 al 4 de Marzo de 1711, sucedió que unos ladrones entraron y quebrando un tablero de la puerta del trono, quitaron a la sagrada imagen un rico pectoral de esmeraldas que había dado el Cardenal Salazar, una joya de esmeraldas y un clavo de perlas con otras alhajas de la Catedral, y se llevaron cinco lámparas de plata. Aunque se hicieron grandes diligencias, no se descubrieron los ladrones, ni vestigio alguno de las prendas robada.

Gran predilección sintió el pueblo cordobés hacia esta imagen y en todas las calamidades se recurrió a ella como lo demuestra en la primera de 1576 que faltó el agua y teniendo por experiencia de lograr el socorro de nuestro Señor por la intercesión de María Santísima, a petición de la ciudad determinó el Cabildo a 3 de Abril que se trajese su sagrada imagen y que desde el día 9 se hiciesen rogativas. La soberana imagen se mantuvo en Córdoba casi tres años, y nuestro Obispo la tuvo gran devoción y la visitaba frecuentemente.

La gran sequedad del año 1698 obligó a traerla otra vez el 2 de Mayo. El Cabildo celebró nueve días de fiesta con asistencia de la ciudad.

Pedimos a nuestro Señor, pues, que siga con mayor entusiasmo si cabe el culto a esta milagrosa imagen, en la Catedral, para consuelo de este pueblo cordobés.

CATEDRALICIO.

Estadística Mariana

—(·)—

Templos y Capillas dedicados a la Virgen

En DOS TORRES están dedicados a la Santísima Virgen: el templo parroquial bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora, el Santuario de Nuestra Señora de Loreto y la Capilla del Hospital de la Magdalena, dedicada a la Virgen de las Mercedes.

Capillas dedicadas a la Santísima Virgen: en la Iglesia parroquial la Capilla de la Encarnación (Sagrario) y la de la Inmaculada.

Altars: en la parroquial, los de la Virgen del Rosario y del Carmen, laterales del Altar mayor, y el de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro. En el Santuario de Loreto, el altar de Nuestra Señora de los Dolores. En la ermita de San Roque el camarín y altar de Nuestra Señora de la Salud.

ALMEDINILLA.—En el templo parroquial hay varias imágenes de la Santísima Virgen como Nuestra Señora del Carmen, del Rosario. Un santuario dedicado a la Virgen del Carmen en la aldea de Sileras en el que se venera una imagen de la misma. Otro santuario a Nuestra Señora de la Cabeza en el partido de La Viñuela, también tiene su imagen del mismo título. En ambos partidos hay establecidas sus respectivas hermandades de hombres que dan culto a la Santísima Virgen en dichas advocaciones, haciendo sus fiestas con la mayor solemnidad.

FUENTE PALMERA.—La aldea de Fuente Carreteros tiene por patrona a

Nuestra Señora de Guadalupe y la aldea del Ochavillo a Nuestra Señora del Carmen.

MAS DATOS.—Para el próximo número tenemos datos de Doña Mencía mariana.

También en la sección de Córdoba concepcionista aparecerán datos de Montilla.

Esperamos continúen nuestros amigos enviándonos notas respecto a la devoción de la Santísima Virgen en cada uno de sus pueblos.

No importa la extensión. Deseamos conocer tradiciones, leyendas, enumeración de imágenes, capillas y cofradías dedicadas a la Santísima Virgen para ampliar los datos que hemos publicado o tenemos en cartera.

TEATROS Y CINES

Febrerillo el loco ha sido tan abundante en fríos como en notas para esta sección.

No sabemos por donde comenzar. Reclaman nuestra atención indicaciones que se nos han reiterado sobre los bailes y en esto con lo dicho el anterior número creemos bastante. Quien así no lo estime puede pedir individualmente otros textos que le habíamos de facilitar, pero tenga entendido que no son favorables a fox trot ni a otros bailes en boga.

Estamos en deuda con la persona que solicitó nuestra opinión sobre las variedades que alternan con el cine. Perdónenos que demoremos la respuesta para otros números, pues hoy no tenemos espacio suficiente.

Del cine poco hemos de de ir. Nos limitaremos a contar lo que presenciamos uno de los domingos últimos.

La película era de contrabandistas y carabineros. Había muchos niños que la seguían con avidez. Junto a nosotros un hombre respondía amable a las preguntas de su pequeñuelo al que le explicaba la película.

Papá, dijo, quienes son aquí los malos?

Y el padre sin reparar en que iba a dar a su hijo una mala enseñanza, respondió sin vacilaciones: «Los carabineros. Los otros pobres se buscan honradamente la vida de ese modo».

Fuimos nosotros quienes oímos con asombro la respuesta, fuimos nosotros quienes una vez más pudimos apreciar el grave daño que se hace a las almas con casi todas las películas que se exhiben.

Pocos días después el cinematógrafo, que nos hace pensar muchas veces que más que del griego cinema, cinematos, procede del griego cinos, raíz en la que

hallan su etimología los filósofos de la escuela de Antístenes; las películas dejaron paso a las funciones teatrales y tuvimos compañías para todos los gustos.

Hubo compañías, con secciones especiales, en las que todo lo malo tiene asiento. No cabe menos arte ni más liviandad, menos literatura ni más chocarrería.

Un escritor, cordobés de adopción, estrenó un entremés titulado *Camino de la gloria*, y el entremés fué coronado por el éxito que merece un hombre modesto, estudioso y de más envidia literaria que muchos de los que viven del teatro. Nos referimos a D. Marcelino Durán Velilla.

Tuvimos luego una compañía de zarzuela que puso en escena varias obras no muy dignas de aplauso. Los que han acostumbrado el paladar a toda clase de licencias no verán en esas obras nada malo.

Benamor, tan elogiada por muchos críticos, en el orden moral es reprobable. *Que es gran Barcelona* le ocurre lo mismo. Estos dos estrenos no tienen paso. El éxito de esta compañía más que en el arte estuvo en la ligereza de ropa.

Una compañía de dramas policíacos nos visitó después. Su género es hartamente conocido, no hay que mencionar especialmente sus truculencias.

De dos obras si tenemos que emitir opi-

nión. *Los cuatro ginetes del Apocalipsis*, drama inspirado en el libro de propaganda francófila que durante la guerra escribió Blasco Ibáñez.

Nada tiene que ver el Aguila de Patmos con esta producción escrita *pro pane lucrando*. Del Apocalipsis y de los cuatro ginetes se habla como de pasada. La obra es amoral a ratos e inmoral otras veces.

Hay una escena en el acto que se titula la declaración de guerra, de obscenidad asqueante.

El secreto de confesión es otra obra que estrenó la misma compañía. El autor no ha querido sin duda hacer lo que ha hecho. Aquel *currente rota* de Horacio ha tenido aquí una aplicación más.

El autor basa toda la fuerza de la obra en que el secreto de confesión no se revela, pero la defensa de esta tesis, que es la católica, la hace de un modo que nos recuerda aquel célebre cuarteto que dedicó al poeta Camprodón un defendido suyo.

No, el secreto de confesión no es ese. El autor ha oído campanas, pero desconoce que hay mártires del secreto de confesión y que éste ni por malos sacerdotes, ni por perjuros se violó nunca. Por permisión de Dios ni los que se volvieron locos revelaron nada que al secreto de confesión se refiera. El sacerdote de esta

obra no viola el secreto, pero declara persistentemente que lo conoce y procede casi como si fuera a revelarlo.

Otra equivocación del autor está en confundir el orden sacerdotal con el voto de religioso y creer que el primero puede anularse. En pró del autor solo puede decirse que peca por desconocimiento de la materia y no por mala fe.

En la tercera decena de Febrero nos ha visitado una compañía argentina que ha representado siete funciones que han sido otros tantos estrenos.

Mienten los hombres es una comedia con las deficiencias de un teatro que está en sus albores, como el argentino. Es delicada y está bien hecha. *Los mirasoles* tienen reminiscencias de nuestro teatro, distrae y entretiene como *En un burro tres baturros*.

La mala reputación tiene sabor volteriano, es inverosímil, y absurda, aunque en esto le gana *Te amo... y serás mía*, comedia falta de sentido moral y que por su carencia de sindéresis se lleva la palma en el género de vodevil al que pertenece.

Barranca abajo tiene nervio y energía, pero es un drama saturado de fatalismo. El final es horripilante y lo peor es la moraleja que se deduce de la obra. El

24 Reglas comunes de las Congregaciones Marianas

los Congregantes y bienhechores; tiene, por lo común, bajo su custodia los fondos, y satisface, previa orden del Director ó del Prefecto, los gastos efectuados por la Congregación. Procure la mayor claridad y exactitud en los libros y documentos de su cargo, y proceda en toda su gestión como fiel administrador del pequeño tesoro de la Santísima Virgen, que le ha sido encomendado.

TÍTULO OCTAVO

De los Oficiales menores

59. Los Oficiales menores, a semejanza de los Dignatarios, deben distinguirse por su piedad y amor a la Congregación, desempeñar con vivo celo su cometido, y visitar más ó menos frecuentemente al Director, según lo exija la naturaleza de los respectivos oficios.

60. Tendrá la Congregación, por lo menos, dos Capilleros, encargados de disponer convenientemente la Capilla para las reuniones de los Congregantes, y procurar cuanto sea menester para el servicio de la Congregación, en sus actos o funciones religiosas.

61. Es también de imprescindible necesidad que haya en la Congregación dos ó más Celadores de asistencias. Estos llevarán un libro convenientemente dispuesto, con los nombres de todos los Congregantes y aspirantes, donde anotarán día por día la asistencia de cada uno de ellos, ó las causas de ausencia justificadas ante el Director.

Reglas comunes de las Congregaciones Marianas 21

gregación que para los de su clase y estado exista en el lugar del nuevo domicilio; á menos que se lo impida el Director de esta Congregación, ó medie otro legítimo impedimento, á juicio del Director de la Congregación de procedencia. Escriban de vez en cuando los ausentes al Director ó al Prefecto; procuren observar, según permitan las circunstancias, las prácticas piadosas de la Congregación, y guarden con rigurosa fidelidad, dondequieran que se hallen, aquel tenor de vida cristiana y fervorosa que corresponde al buen Congregante de María.

TÍTULO SÉPTIMO

De los Dignatarios ú Oficiales mayores de la Junta

48. Los Oficiales mayores de la Junta de Gobierno, así como preceden á los otros Congregantes en dignidad, deben igualmente sobresalir tanto más en la práctica de la virtud y en la exacta observancia de las Reglas, cuanto más alto sea el cargo que les ha sido confiado.

49. Pongan la mayor diligencia en cumplir los deberes de su oficio; y acudan al Director con la frecuencia necesaria para darle cuenta de su gestión, consultarle sobre las dudas y dificultades que se les ofrezcan, recibir de él nuevas instrucciones, y constituirse por este medio, como les corresponde, fieles auxiliares de su autoridad en el gobierno de la Congregación.

protagonista acude al suicidio como el único remedio.

Nuestros lectores no necesitan que reprobemos el crimen del suicida, pero no está demás que hagamos hincapié en esta materia, ya que de vez en cuando el suicidio, tiene sus apologistas, apología contraria a la sociedad, a la moral y a la religión.

En *Barranca abajo* es además contraria al arte. La escena de preparación del cordel para ahorcarse produce un horror formidable.

Los muertos, obra del mismo autor que antecede, no le va en zaga.

La amoralidad de los personajes de *Barranca abajo* no abarca a todos los personajes de la obra. En *Los muertos* todos son amorales e inmorales.

No puede llegarse a mayor grado de degeneración que el protagonista y la antagonista. El tercer acto es de lo más reprochable y deplorable que conocemos.

El último día de Febrero se estrenó por una compañía española la comedia de Muñoz Seca *El filón* que pasó sin pena ni gloria.

UN CABALLERO DE LA INMACULADA.

* *

OBRAS que constituyen un serio peligro para la moral:

A B C.

Abuela y nieta.

Agapito se divierte.

Arco iris.

Ave Cesar.

Alrededor del Mundo.

La bandera coronela.

El barquillero.

Barranca abajo.

Benamor.

La borracha.

La boheme.

Casta y Pura.

Caín.

La Cyclón.

Los contrahechos.

Los cuatro ginetes del Apocalipsis.

Detrás del telón.

El Diablo son las mujeres.

El dinero y el trabajo.

El duelo.

El Duquesito.

La edad difícil.

Entretenida.

Ellas.

Enseñanza libre.

La edad de hierro.

El famoso Colirón.

La frescura de Lafuente.

El festín de Baltasar.

La famosa Teodora.

El fin de Edmundo.

La gallina romántica.

Género ínfimo.

La gobernadora.

El guante blanco.

El harem.

El harem de Mahoma.

La mala reputación.

Lupe la mal casada.

Mariucha.

La del Molino.

El mozo cruo.

La mujer misteriosa.

Los muertos.

Musas latinas.

Nancy.

El naranjal.

Ortografía.

El pelotón de los torpes.

La perla negra.

Que es gran Barcelona.

El secreto de confesión.

Los sellos eléctricos.

Te amo... y serás mía.

Timbre de alarma.

El yunque.

Un aviso telefónico.

Los vampiros del pueblo.

50. Asistirán con voz y voto á las reuniones que convoque el Director, ó por orden suya el Prefecto. Se considerarán acuerdos de la Junta, promulgándose como tales en su caso, los que se tomen por absoluta mayoría de votos de los Dignatarios, y sean aprobados por el Director; sin cuyo consentimiento, ninguna resolución, aún acordada por unanimidad, debe ser tenida por válida.

51. Manifiesten clara y sencillamente su parecer sobre las cuestiones que se traten en Junta. Nunca pretendan imponer su propio criterio, ni se muevan por afecciones ó intereses personales; sino atiendan exclusivamente á la mayor gloria de Dios y al provecho espiritual de la Congregación.

52. Cuando les ocurriere proponer a la Junta alguna idea que pueda ofrecer grave dificultad, expóngala previamente en particular al Director, quien resolverá, según su procedencia, si es ó no conveniente que se formule y discuta la proposición.

53. El Prefecto es en autoridad el primero de los Dignatarios, y como brazo derecho del Director. Preside junto con éste las reuniones, é interviene, debidamente subordinado a él, en todo lo relativo al gobierno de la Congregación, y en particular en la admisión y exclusión de Congregantes.

54. Los Asistentes primero y segundo auxilian al Prefecto en el desempeño del cargo, prestándole su consejo é inmediata cooperación. Si faltare el Prefecto, hará sus veces el Asistente primero, y en defecto de uno y otro suplirá el Asistente segundo.

55. Al Secretario toca levantar acta de las sesio-

nes de la Junta, redactar las efemérides generales de la Congregación, y extender y suscribir las hojas de inscripción de los Congregantes, como también los diplomas, letras patentes, cartas, avisos y demás documentos oficiales; en todo lo cual obrará siempre de acuerdo con el Director y el Prefecto. Las actas de la Junta, efemérides generales é inscripciones de Congregantes, deben llevarse en tres libros separados, que no han de faltar en ninguna Congregación.

56. Los Consiliarios, como indica su propio nombre, tienen carácter de consultores, no sólo en las reuniones de la Junta, á las que asisten con voto deliberativo, sino también privadamente, cuando fueren llamados por el Director ó el Prefecto. Para dar consejo acertado, procuren, cuanto le sea posible, conocer a los Congregantes, e informarse de las cosas pertenecientes a la Congregación; y tengan en todas ocasiones muy presente, pues a ellos se refiere de un modo particular, lo que arriba se consignó para los Dignatarios en general, sobre la imparcialidad y rectitud de intención a que han de ajustar sus dictámenes.

57. El Instructor de aspirantes está encargado de dirigir a los candidatos, é instruirlos en las prácticas y espíritu de la Congregación, durante el tiempo de prueba que precede a la recepción de la medalla. Comuniquen al Director lo que observare respecto a la manera de proceder de los aspirantes, en la Congregación y fuera de ella, para que pueda éste, con mejor conocimiento de causas, concederles, diferirles ó negarles la admisión definitiva.

58. El Tesorero recoge las limosnas ó cuotas de

Los Caballeros de la Inmaculada

—(·)—

En Junta general celebrada por esta Congregación se ha acordado comenzar la constitución de secciones de que antes de una lección sacra reciente habló el P. Mesguer.

Son estas secciones diversas modalidades de la actuación de los caballeros y se ha pensado que sean docentes, caritativas. Además se procurará intensificar la devoción a la Santísima Virgen, bien sea con secciones nuevas o creando una nueva Asociación.

Se han creado ya tres secciones: Una de ellas es la de Caridad. Tiene como objeto practicarla del modo que acuerde la sección y singularmente realizando visitas a cárceles, hospitales y asilos.

Preside esta sección el viceprefecto don Alfonso Moreno y es secretario de la misma don Manuel Sánchez.

Otra sección es de conferencias y tiene a su cargo disertar sobre los puntos que cada uno de sus miembros escoja en relación con su carrera o profesión. Presidente de la misma es don Manuel Enríquez Barrios y secretario don José María Navascués.

La tercera sección creada es la catequística. Los caballeros que la componen enseñarán la doctrina cristiana y es presidente de la sección don Daniel Aguilera y secretario don Aurelio de Castro.

La actuación de estas secciones se acomodará a un reglamento especial de las mismas. La directiva de cada sección la forma el presidente y el secretario elegidos y el Director y el Prefecto de la Congregación que tienen en todas, las atribuciones directivas y preceptivas que a sus cargos corresponden.

Se trata de crear la hora sabatina. Esta devoción consistirá en una visita a la Santísima Virgen, rezándose por los caballeros el Oficio parvo u otras oraciones que se determinen.

Es probable que se cree también por iniciativa de la Congregación otra nueva que se titule: La Corte de honor, y que tenga por objeto que cada día del mes sea visitada una imagen de la Santísima Virgen por los congregantes de esa futura congregación que hace muchísimos años existió en Córdoba y desapareció por consunción.

A la Corte de honor pertenecerán los Caballeros y Señoras que lo deseen, sin que para ello sea necesario que estén inscritos en ninguna congregación.

Este proyecto será objeto del necesario estudio y hablaremos del mismo con más detención.

ECOS MARIANOS

—(·)—

La comunión general de los Caballeros de la Inmaculada se celebrará este mes el día 25, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora.

En este mes se ha entrado en el Santo Tiempo de Cuaresma. Se recomienda a todas las personas marianas que en honor de la Santísima Virgen intensifiquen sus prácticas de devoción.

La Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores ha comenzado con gran esplendor el quinario a su amantísima titular.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

Don Felipe Romero Ropero,

suscriptor de esta REVISTA, que falleció en Hinojosa del Duque el 16 de Febrero último; de la de

Don José Delgado Pérez

que falleció en Córdoba el 20 de Febrero, y de la de

Don Francisco de la Cruz Córdoba

que falleció el 22 del mismo mes.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Aquí daremos cuenta, sirviendo estas líneas como justificante, del pago de las cantidades abonadas por la Revista.

Rogamos a quienes hayan enviado alguna cantidad y no figure en esta relación nos lo advierta para los efectos procedentes.

Han abonado su suscripción, hasta Agosto, doña María Acebal, de Cardencho, y las siguientes personas de Córdoba: don Ricardo Aguilar, doña Concepción Alvarez, don Emilio Alvarez, don Ramón Alfaro, don Juan Austria, doña Dolores Baena, Banco Español de Crédito, don Rodrigo Barasona, doña María Jesús Barcia, don Fernando Cadenas, don Antonio Carbonell Rodríguez, Carbonell y Compañía, don José Carrillo Pérez, don José Casana, don Manuel Casas, Condesa de Casa Padilla, don Luís Clarós, don Rafael Córdoba, don Ruperto Cuadrado, don Rafael Cuadro, doña Angela Carbonell, Dominicanos, don Juan Fernández de Mesa.

Doña Margarita Fernández de Mesa, viuda de Ortega, don Gonzalo F. de Córdoba, don Rodrigo F. de Mesa, don Miguel García Ballesteros, don Rafael García del Prado, don Valentín García del Campo, don Joaquín Gómez Aguado, don Rafael González López, don Fernando Guijo, señores hijos de Fragero, señores hijos de don Nicolás Guirao, Hotel Regina, don Santiago Jimena, don Armando La Calle, doña Inés de León de Gacia, doña Estrella León de Carbonell, don Blas López García, doña Concepción La



La anemia

es la precursora de la tuberculosis.

En la edad florida se opera una transformación fisiológica en el organismo de la jovencita que va a ser mujer. En tal período peligroso, es cuando deben tomar un poderoso regenerador que corrija los desarreglos, estimule el apetito, dé fuerzas, ayude al desarrollo e inicie una vida exuberante y placida.

Médicos de renombre prescriben como el más eficaz de los reconstituyentes al

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Calle, don Agustín Marín, don Luis Martínez Navarro, doña Antonia Maza, doctor Pérez Jiménez, doña Rafaela Peichalup.

Don José Rodríguez Lacin, don Julián Ruiz Martín, doña Teodomira Ramírez de Arellano viuda de Alvarez, doña Dolores Sánchez de Guerra, don Antonio Sánchez Herrero, don Esteban Seco de Herrera, Seminario, don José Suarez Varela, doña Concepción Terroba, don Pablo Vidal, don Joaquín Velasco Natera, señora viuda de don José Viguera Madrid.

Don Juan Jurado Ruiz, de Hinojosa; don José Vargas Calvo, de Villaviciosa, doña Cruz Santiago, de Cabra.

Recibidas de Castro seis pesetas, por giro postal, de persona que nos ruega ocultemos su nombre.

Excma. señora Condesa de Cañete de las Torres, 12; don Pedro Sendra, de Córdoba, 10; don León Crespo, de Córdoba, 6.

De Córdoba, abonaron cinco pesetas de su suscripción, doña Francisca García viuda de García, don Manuel Revuelto Nieto, Fábrica del Gas, doña María Jesús Gollmayo, don Angel María Rubio, don Manuel Rodríguez Manso, don Emilio Salinas Diéguez, don Angel Suarez Varela, don Carlos Vázquez de la Torres, doña Dolores Vázquez de la Plaza, Marqués del Mérito.

Don Francisco Córdoba Gómez, de Espejo, 5; don Claudio Caballero Blanco, de Pozoblanco, 5; don Emilio Luque Morata, 10 pesetas.

* * *

Por error no aparecen en la lista de suscritores de mérito don Angel Suarez Varela y el señor Marqués del Mérito que figurarán en otros números, ni don Emilio Luque Moratn, suscriptor protector.

VINOS PUROS DE VID PARA CONSAGRAR

elaborados conforme a lo resuelto por la
Congregación del Santo Oficio

AGUSTÍN SERRANO GONZÁLEZ

(Propietario-Cosechero)

MANZANARES (ESPAÑA)

Esta casa no exporta más vinos que los elaborados con mostos de sus viñas.

Envíos garantidos a todos los países.

Recomendados por varias Autoridades Eclesiásticas.

F. Guijo Dentista
Calle
Gondomar,
sin número

Felipe Jimenez y Jimenez

Avenida de América (frente a la Estación)

PIANOS Y AUTO-PIANOS

Esta casa fué abierta porque su dueño ha sido siempre un verdadero encariñado con este negocio, muy conocedor de todo lo que se fabrica y durante mucho tiempo ha estudiado las necesidades de nuestra tierra y lo que aquí se podía vender que diera el mejor resultado. Esto sólo le ha guiado a adquirir las marcas de más durabilidad y de más sonoridad, tales como en Autopianos (marca de primer orden): J. y O. Fischer, Jacob Doll y Sons y Stollart, de New York.

En Pianos las mejores marcas del mundo: August Forster, C. Bechstein, C. Grockopf y A. Kallberger, alemanes.—Nacionales: R. Maristany y otras.

A pesar de que las marcas que cito son caras, por ser muy costosas, esta casa ofrece al público muy buenos precios, porque sus compras son directamente a los fabricantes y su administración se lleva a base de economía.

En rollos el mejor STOK de la marca VICTORIA, siempre en existencia más de dos mil.—ADVERTENCIA: Esta casa no da rollos a prueba.

CRISTINA MOYANO VIUDA DE MENOSI

Casa la más importante en imágenes de pasta y madera ESCULTURA RELIGIOSA

Encontrarán los señores Párrocos y Juntas católicas las imágenes más perfectas del mundo y en clase más económica. Embalajes y portes por mi cuenta. Grandes rebajas á los comerciantes.

Escribid siempre: Apartado de Correos 196, Valencia (España).

Los pagos por Giro postal á doña Cristina Moyano en la misma Administración del Giro.

Todos los pedidos vendrán: la mitad del importe al hacerlo y la otra mitad al entregar el trabajo.

NOTA.—Tengo preciosos bustos del SANTO CRISTO DE LIMPIAS desde 50 pesetas uno.

Centímetros	Ptas.
15	16
20	20
25	24
30	29
35	34
40	40
45	45
50	54
55	65
60	76
65	88
70	101
75	114
80	128
85	144
90	161
95	178
100	196
105	214
110	234
115	254
120	274
125	294
130	318

Garbanzos para Siembra Enfermedades de los ojos

Dirigidse a

ESPECIALISTA

JOSÉ DE RIOJA

Doctor Pérez Jiménez

Reyes Católicos, 5.—CÓRDOBA

Horas de consulta, de 1 a 3.—Jesús María, 4.

- D. Felipe Sánchez Trincado, Fuente Obejuna.
 » Abelardo Molero de la Peña, id.
 » Plácido Delgado, F. Palmera.
 » Arturo González Rico, id.
 » Sebastián Dueñas, Guijo.
 » Angel de Tena, Hinojosa.
 » Gabriel Murillo Torres, id.
 » Lorenzo Pérez, Hornachuelos.
 » Manuel Espejo Vilches, idem.
 » Doroteo Pérez Pavón, Iznájar.
 » Dionisio Aguilera, id.
 » Manuel Osuna Torres, Lucena.
 D.^a Ana María Moreno, Lucena.
 D. Joaquín Garzón, id.
 D.^a María Jesús Blancas, id.
 D. Francisco L. de Ahumada, id.
 » Pedro Palacios, id.
 D.^a Carmen Roldán, V.^a de Gamiz, id.
 D. Manuel Bioque Moreno, Luque.
 » Claudio Jurado, id.
 » Jesús Lucena Luque, Montalbán.
 » Agustín Pérez de la Lastra, id.
 Sindicato Agrario, Montilla.
 D.^a Felisa Valderrama, id.
 D. Enrique Cruz Méndez, id.
 » José Ortiz Sánchez, id.
 D.^a Valle de la Puerta F. de Córdoba, id.
 D. Francisco Riobó de Alvear, id.
 D.^a Para García, viuda de Vega, id.
 D. Manuel Navarro, id.
 » Cristóbal Gómez Ramírez, id.
 » José Molina Arrabal, id.
 » Manuel Aguilar Espejo, id.
 » Francisco Figueroa, Montoro.
 D.^a Mariana del Rosal Sayz de Valderrama, id.
 D. Federico Porras Aguayo, id.
 D.^a Manuela Medina Francés, id.
 » María Aguayo de Benítez, id.
 D. Bartolomé Vacas Fresco, id.
 » Manuel Torres Luque, Nueva Carteya.
 » Juan M. Ramiro, Palenciana.
 D.^a Rosario Carreira Ramírez, id.
 » Blanca de Lucía, Palma del Río.
 » Natividad Almenara, V.^a de García, id.
 D. José Nieto García, id.
 » Manuel de Vargas, Pedro Abad.
 » Alfonso Castro Galán, id.
 » Federico Cerrato Seco de Herrera, id.
 » Fernando Sendra Godoy, id.
 Círculo de la Amistad, id.
 D. José Trucios G. de Ravé, Pedroche.
 » Alfonso de la Fuente Ruiz, id.
 » Pedro Tirado López, id.
 Sindicato Católico de Las Pinedas.
 D. Miguel Reif Alcaraz, id.
 » Antonio Reif Alcaraz, id.
 D.^a Rosario Osuna Alors, id.
 » Carmen Blanco Ortega, Posadas.
 D. Domingo Angulo, id.
 » Antonio Cañuelo Blanco, Pozoblanco.
 » José Fernández Sánchez, id.
 » Ricardo Guijo Garmendia, id.
 » J. Elías Cabrera Caballero, id.
 » Pedro Cabrera Caballero, id.
 » José Delgado Cabrera, id.
 » Claudio Caballero Blanco, id.
 » Nicolás Lozano, Priego.
 » Manuel Aguilera Puerto, id.
 » José L. Aparicio, id.
 » Francisco Adame, id.
 » Rafael Sanz González, Pueblo Nuevo.
 » Carlos Ortega, Puente Jenil.
 » Rafael Pérez Solano, id.
 » Francisco Ortega Montilla, id.
 D.^a Isabel de Ariza Estrada, id.

- D. Leonardo Velasco, id.
 » Antonio Cardeñosa Calero, id.
 » Rafael García de Castro, Rute.
 » Jorge Villén Priego, id.
 D.^a Catalina Costa Petidier, San Sebastián de los Ballesteros.
 D. Juan J. Luque Prieto, id.
 » Antonio Muñoz Repiso, Santaella.
 » Leovigildo López, Torrecampo.
 » Juan Santofimia Melero, id.
 » Gregorio Vallejo, Valenzuela.
 » Antonio Horcas Montilla, id.
 » Santiago Calero, Villa del Río.
 » José Requena Bañón, Villafranca.
 » Miguel Toril, Villanueva de Córdoba.
 D.^a María Josefa Ayllón, id.
 » Marta Herrero Martos, id.
 Sra. Viuda de D. Pedro Blanco, id.
 D. Angel Díaz Moreno, id.
 » José Aguayo Castillo, id.
 » Tomás Fernández Gutiérrez, id.
 » Bartolomé Martos Moreno, id.
 » Matías Herruzo Moreno, id.
 » Manuel Baños, Villaralto.

- D. José M. Vargas Castuera, Villaviciosa.
 » Ramón Vargas Nevado, id.
 » Nemesio Medina, Viso.
 » Evaristo Espino, Zuheros.
 Director de los Caballeros de la Inmaculada, Almería.
 D. Marcos Montero Rojo, Castuera.
 » Fernando Caballero Fernández, id.
 » Antonio Sánchez Díaz, id.
 » Cirilo Bravo Calvo, id.
 » Antonio Escobar Carmona, id.
 » Cándido Moreno Moreno, id.
 » Antonio López García, id.
 » Francisco Pérez Herrero, Granada.
 D. José López del Hierro, Granada.
 » Manuel Varo Ariza, Madrid.
 » Juan Serrano Rosas, id.
 D.^a Rosario Porras, viuda de Barasona, id.
 D. Joaquín Rodríguez Lozano, Magacela.
 » Faustino Núñez Simancas, Montterrubio.
 D.^a Angela Galavis, id.
 D. Eduardo Pérez Alvarez, Sevilla.
 D.^a Brígida Molina, id.

Fábrica de velas de cera litúrgica Hijo de Quintín Ruiz de Gauna VITORIA (ÁLAVA)

AVISOS IMPORTANTES. - Todas nuestras velas llevan, como garantía, un sello que comprende: nuestra conocida marca de fábrica y la declaración de que contiene una cantidad de CERA DE ABEJAS que nunca será inferior a 60 por 100 en las de NOTABILIDAD ni a 50 por 100 en las de MAXIMA.

Las velas que se quieran analizar para cerciorarse *deben ser adquiridas siempre y precisamente de entre las que circulan en manos de los consumidores*. De este modo no han lugar las sospechas de amaño que pudiera haber en las muestras remitidas por nosotros o en los certificados de análisis que presentásemos.

El R. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), y autor del novísimo estudio químico titulado *Las ceras litúrgicas*, nos comunica: que el Dr. D. Francisco Triviño (Laboratorio de Análisis Industriales y Agrícolas, Independencia, 29, Zaragoza), está especializado por él mismo en este género de análisis, como también lo está el Dr. D. Vicente Diego Martí (Sociedad Anónima de Productos Químicos y Farmacéuticos: F. I. N., Virgen de Gracia, 1, S. Gervasio, Barcelona S. G.), cooperador inteligente y laborioso suyo en los trabajos de ensayo cuyos resultados se exponen en el citado estudio *«Las ceras litúrgicas»*.

Anuncios en "REVISTA MARIANA"

	Un año	Seis meses	Tres meses	Una vez
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Página entera	250	125	75	30
Media página	125	75	50	20
Cuarto de página	75	50	30	12
Octavo de página	40	30	20	8

En las planas de la cubierta tienen aumento de precio: el 25 por 100 en segunda y cuarta y el 15 en tercera. En primera no se admiten anuncios.

Anuncios sueltos, precios convencionales. Esquelas mortuorias, recordatorios y avisos de misas, pídase tarifa.

Bonificación a los suscriptores, el 10 por 100; a los de mérito, del 20 al 30, según líneas y tiempo, y a los preferentes, del 30 al 40.

Revista Mariana

Publicación mensual con censura eclesiástica

DEDICADA A Fomentar la devoción a la Santísima Virgen

Tiene secciones doctrinales, históricas, literarias, informativas, estadística, iconográficas.

SUSCRIPCIÓN

Precio, tres pesetas al año.

Para el sostenimiento de la Revista hay además dos clases de suscriptores.

De mérito: Son aquellos que abonan una cuota por la suscripción que no baje de cinco pesetas al año. Su nombre se publicará varias veces en las páginas de la cubierta de la Revista.

Protectores: Son aquellos que abonen diez pesetas o más, cuya cuantía se consignará en la Revista, y aquellos que moral o materialmente contribuyan a su difusión.

Los que deseen suscribirse podrán hacerlo dirigiéndose a la imprenta de «El Defensor», donde se edita la Revista, Apartado 31, Córdoba.

Número suelto, 50 céntimos

Publicidad recomendable por la gran tirada que ha alcanzado y por las personas de reconocida solvencia que son sus lectores.

El Defensor de Córdoba

Diario Católico de Noticias, CON CENSURA ECLESIASTICA

FUNDADO EN 1899

Amplio servicio telefónico y telegráfico a cargo de la acreditadísima

AGENCIA MENCHETA

Escogida colaboración literaria — Extensa información postal

Colaboración de la Agencia Católica de información PRENSA ASOCIADA

CORRESPONSALES en todos los Pueblos de la provincia y Capitales importantes

Noticias de todas partes

Folletines de gran interés

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Ambrosio de Morales, 6

Córdoba

Suscríbase al DEFENSOR

Anuncie en el DEFENSOR